

371.512

A 37



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION

# CALENDARIO ESCOLAR UNICO

SERIE

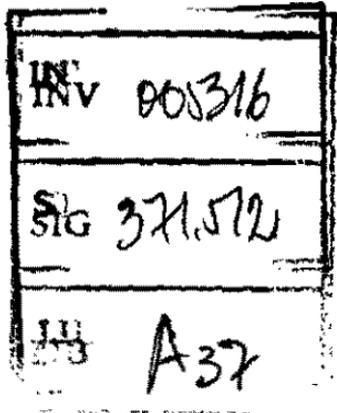
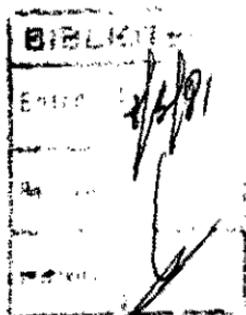


NORMATIVA  
XXX

DISTRIBUCION DE LA  
ACTIVIDAD ESCOLAR

Año 1981

Dirección Nacional de Investigación, Experimentación  
y Perfeccionamiento Educativo



CALENDARIO ESCOLAR  
UNICO

1981

Ej. 1: 00005

# INDICE

	Pág.
Resolución Ministerial Nº 2.266 .....	5
Introducción .....	7
Encuestas .....	9
Objetivos .....	15
Distribución de la Actividad Escolar Año 1981 .....	19
Normas de Aplicación .....	85
Ambito de Aplicación .....	85
Periodo escolar .....	85
Término lectivo .....	86
Actividades previas a la iniciación del término lectivo .....	86
Actividades posteriores a la finalización del término lectivo .....	87
Recesos escolares .....	87
Actividades en los días sábados .....	88
Suspensión de actividades .....	89
Recuperación de clases .....	90
Inasistencias no computables .....	90
Iniciación del término lectivo .....	90
Reuniones programadas .....	91
Iniciación y terminación de la actividad diaria .....	91
Conmemoraciones .....	91
Forma 1 .....	92
Forma 2 .....	94
Forma 3 .....	95
Forma 4 .....	95
Actos oficiales .....	95
Conmemoraciones especiales .....	96
Reuniones de docentes .....	97
Acto de fin de curso .....	98
Distribución de la actividad oficial .....	98

Expediente N° 62.716/78

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980

**VISTO:** la Recomendación N° 8 del Consejo Federal de Cultura y Educación aprobada por la III Asamblea Ordinaria de dicho Organismo, en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 12 de diciembre de 1980, para que todos sus miembros adopten en sus respectivas jurisdicciones las normas y especificaciones contenidas en el Calendario Escolar único para el año 1981, anexa a la citada Recomendación, y

**CONSIDERANDO:**

Que, como se expresa en el mencionado documento del Consejo Federal, es conveniente adoptar normas comunes y uniformes con criterio básico de actividades escolares en las distintas jurisdicciones, sin perjuicio de las adecuaciones indispensables para cada una de ellas.

Por ello,

**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION**

**R E S U E L V E :**

1º — Adoptar el Calendario Escolar único para el año 1981, cuyo texto obra como anexo de la presente resolución, y al cual se refiere la Recomendación N° 8 aprobada por la III Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Cultura y Educación.

2º — Encomendar al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa la adopción de las medidas pertinentes para la impresión de veinte mil (20.000) ejemplares y su posterior difusión.

3º — Regístrese, comuníquese y archívese.

**Juan Rafael Llerena Amadeo**  
*Ministro de Cultura y Educación*

## INTRODUCCION

Con el objeto de elaborar el presente Calendario Escolar Unico sobre la evaluación del vigente en 1980, se realizaron dos (2) encuestas en los establecimientos educativos de los niveles primario y medio, dependientes de este Ministerio.

La primera, remitida al comenzar el período escolar de 1980, tuvo la siguiente motivación: "El presente pedido se fundamenta en las directivas del señor Secretario de Estado de Educación, Profesor José Angel PAOLINO, con el fin de dar la importancia que le corresponde a las influencias del medio, en sus aspectos social, ecológico y geoeconómico, en el correcto desarrollo de las actividades educativas; teniendo en cuenta, especialmente, las variaciones laborales de origen estacional que puedan incidir en ellas".

El Grupo de Trabajo del Calendario Escolar Unico ordenó el resultado de esta encuesta de acuerdo con las áreas geográficas determinadas por el Consejo Federal de Cultura y Educación: NOA, NEA, CENTRO, CUYO y SUR. Se consignan los resultados generales en el Anexo I.

El segundo cuestionario se refirió a la aplicación del Calendario Escolar Unico 1980 en sus aspectos administrativos y en la aplicación de las Formas de Conmemoraciones.

En este caso la tabulación se hizo por Organismos Educativos participantes: Dirección Nacional de Educación del Adulto (DINEA), Dirección Nacional de Educación Media y Superior (DINEMS), Dirección Nacional de Educación Artística (DINADEA), Dirección Nacional de Educación Especial (DINEES), Dirección Nacional de Educación Primaria (DINEP), Dirección Nacional de Educación Agropecuaria (DNEAGROP) y Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada (SNEP).

Los resultados figuran en el Anexo II.

Los ajustes y modificaciones introducidos al presente Calendario, surgieron del análisis y evaluación de ambas encuestas.

El Grupo Permanente de Trabajo quiere expresar su agradecimiento a los señores Directores Nacionales y a los señores Rectores y Directores de los establecimientos escolares por su amplia colaboración y por las oportunas observaciones y sugerencias que aportaron, las cuales permitieron avanzar un paso más adelante en la redacción de este idóneo medio auxiliar del proceso educativo.

*Grupo Permanente de Trabajo  
Calendario Escolar Unico*

**INFORME SOBRE LAS ENCUESTAS PARA LA PREPARACION  
DEL CALENDARIO ESCOLAR 1981**

ENCUESTA Nº 1:

"ANALISIS DEL CALENDARIO ESCOLAR UNICO 1980"

Organismos que respondieron la encuesta:

ORGANISMOS	N.O.A.	N.E.A.	CENTRO	CUYO	PATAGO- NIA	TOTALES
DINADEA	—	1	9	2	—	12
SNEP	5	20	7	—	3	35
ED. AGROP.	2	—	5	3	2	12
ED. FISICA	3	—	2	—	2	7
CONET	1	6	1	—	—	8
DINEMS	2	—	1	1	2	6
DINEES	1	—	—	—	2	3
DINEA	—	—	—	—	1	1
Totales	14	27	25	6	12	84

1. — ASISTENCIA

ZONAS	ENCUESTAS	ASIST. REG.	INASIST. MASIVAS	OBVS.
N.O.A.	14	13 (1)	1	(1) 1, no en el interior
N.E.A.	27	23	4	—
CENTRO	25	24	—	1 no respondió la encuesta
CUYO	6	5	1	—
PATAG.	12	12	—	—
Totales	84	77	6	1 (no resp.)

## 2. — PUNTUALIDAD

ZONAS	ENCUESTAS	PUNTUAL. BUENA	PUNTUAL. MALA	OBVS.
N.O.A.	14	12 (1)	2	(1) 1, no en el interior
N.E.A.	27	26	1	—
CENTRO	25	24	—	1 no respondió la encuesta
CUYO	6	6	—	—
PATAG.	12	10	2	—
Totales	84	78	5	1 (no resp.)

## 3. — HORARIOS

ZONAS	ENCUESTAS	H. VIGENTE	H. PROPUESTO	OBVS.
N.O.A.	14	11	3	—
N.E.A.	27	25	1	—
CENTRO	25	22	2	1 no respondió la encuesta
CUYO	6	6	—	—
PATAG.	12	12	—	—
Totales	84	77	6	1 (no resp.)

## 4. — HECHOS Y PERSONAJES DESTACABLES

ZONAS	ENC.	FUND. CIUDAD	PATRO- NO	OTROS HECHOS	PERSO- NAJES	EN BLANCO	
						HE- CHOS	PER- SON.
N.O.A.	14	7	5	8	11	3	3
N.E.A.	27	10	6	20	15	7	12
CENTRO	25	6	2	5	6	12	19
CUYO	6	3	1	4	5	1	1
PATAG.	12	2	1	8	9	3	3
Totales	84	28	15	45	46	26	48

## ENCUESTA Nº 2: "APLICACION CALENDARIO ESCOLAR UNICO 1980"

ORGANISMO	Nº de EN- CUESTAS	I) ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACION TERMINO LECTIVO												II) CONMEMORACIONES				III) OBS.		
		a)		b)		o)		ch)		d)		e)		f)		g)			h)	
		SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No		SI	No
DINEA	114	114	—	112	2	110	4	111	3	110	4	111	3	107	7	102	12	106	9	—
DINEMS	393	378	15	358	35	353	35	354	39	368	25	340	53	294	99	273	120	320	73	110
DINADEA	13	13	—	13	—	13	—	13	—	13	—	13	—	11	2	10	3	12	1	—
DINEES	25	23	2	24	1	23	2	24	1	25	—	25	—	24	1	20	5	25	—	1
D. AGROP.	14	12	2	14	—	14	—	14	—	14	—	13	1	11	3	12	2	13	1	1
CNE	14	13	1	14	—	13	1	12	2	12	2	11	3	11	3	7	7	12	2	—
SNEP	58	54	4	48	10	54	4	48	10	54	4	46	12	41	17	26	32	38	20	37
Totales	631	607	24	583	48	584	47	576	55	596	35	559	72	499	132	450	181	525	106	149

## REFERENCIAS - ANEXO II

## I) ACTIVIDADES PREVIAS A LA INICIACION DEL TERMINO LECTIVO

Respuestas afirmativas o negativas sobre preguntas referentes a la conveniencia de:

- Plazos establecidos para la elevación dispuesta por Calendario.
- Plazo establecido para la preparación del ámbito escolar.
- Plazo establecido para la preparación de equipo y material didáctico.
- Plazo establecido para la preparación de textos y bibliografía.
- Plazos establecidos para las reuniones de personal directivo.
- Plazos establecidos para las reuniones de personal docente.
- Plazo establecido para la planificación de las actividades docentes del período escolar.

## II) CONMEMORACIONES

- Considera bien asignada la Forma II en las conmemoraciones del C.E.U. 1980.
- Considera correcto el ceremonial de la Forma II.

## III) OBSERVACIONES

Manifestar alguna otra objeción al Calendario Escolar Único (sobre contenido, diagrama, impresión, tamaño, etc.).

## CALENDARIO ESCOLAR UNICO

### OBJETIVOS

#### 1. — INFORMATIVOS:

##### 1.1. De carácter administrativo:

- Lograr un adecuado ordenamiento, en tiempo y forma, de las tareas administrativas.
- Lograr la coordinación de dichas tareas:
  - a) Con las tareas docentes.
  - b) Con otras dependencias, organismos y jurisdicciones del área.

##### 1.2. De carácter docente:

- Lograr una planificación coherente, del proceso enseñanza-aprendizaje, incluidas tareas de apoyo, de evaluación, extra y coprogramáticas.
- Lograr el cumplimiento oportuno de las actividades docentes.
- Lograr una secuencia coordinada con las tareas administrativas.

##### 1.3. De efemérides:

- Lograr, mediante las conmemoraciones fijadas, el conocimiento de:
  - Los principios y fundamentos históricos y jurídicos.
  - La soberanía y la organización nacional.
  - Instituciones civilizadoras y benéficas.

- Los bienes y servicios que mejoran y facilitan la vida, y la educación al perfeccionamiento individual y social.
- Comportamientos útiles para el bien y el progreso de la comunidad y para la preservación de la naturaleza y del medio ambiente.
- Hombres y hechos relevantes de nuestra nación y de la comunidad internacional.

## 2. — FORMATIVOS

### 2.1. Derivados de la efemérides:

— Lograr que el alumno, al participar de las actividades enunciadas en el Calendario Escolar Unico:

- Fortalezca el sentimiento de amor a la Patria y lo ejercite en hechos que la honren y engrandezcan.
- Reverencie los símbolos nacionales.
- Valore y respete a los forjadores de nuestra Patria y de nuestra cultura, como así también a las instituciones civiles y militares que las custodian.
- Se afiance en la tradición nacional y se enorgullezca de ella.
- Tenga conciencia clara de los principios históricos, geográficos, sociales y jurídicos sobre los que se funda nuestra soberanía, para inducirlo a su defensa responsable.
- Valore el aporte de otras nacionalidades y culturas, y de los hombres a ellas pertenecientes.
- Aprecie las virtudes y las obras de los hombres ilustres.
- Fortalezca sus sentimientos religiosos y desarrolle un sentido trascendente de la vida.
- Adquiera hábitos y conductas personales y sociales que contribuyan al bien espiritual y mate-

rial de sus semejantes y que lo conduzcan al respeto por los otros seres de la creación y a la preservación del medio natural y social.

- Aprecie los bienes y servicios de que goza; sienta el deber de acrecentarlos, mejorarlos, cuidarlos y propagarlos, y estime a las personas e instituciones que se los procuran.
- Desarrolle sentimientos de fraternidad y de solidaridad nacionales y universales.

### 2.2. Derivados de las actividades preparatorias de la conmemoración de las efemérides:

- Estimular la inteligencia, el espíritu investigador, la imaginación y la creatividad y despertar el sentido estético.
- Descubrir aptitudes, acentuar capacidades y desarrollar habilidades.
- Colaborar en la formación del criterio promoviendo la reflexión, el análisis y el espíritu crítico y autocrítico.
- Dar a conocer y capacitar en el uso de las fuentes de información.
- Enseñar a expresar correcta y sintéticamente la información obtenida, ya sea en forma oral, escrita, gráfica o artística.
- Motivar la voluntad de superación y la sana y legítima competencia.
- Provocar gestos de desinteresada colaboración y de solidaridad.
- Fortalecer actitudes de comprensión, tolerancia y respeto por las demás.
- Ejercitar el espíritu de justicia e inducir al reconocimiento y al aplauso espontáneo.

En el aspecto formativo el Calendario Escolar Unico debe ser considerado como complemento de temas y actividades curriculares y encarado como recurso motivador, ilustrativo, de aplicación y de síntesis de los contenidos afines.

**Distribución de la Actividad Escolar**  
**Año 1981**

ESTADÍSTICA

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
-----------	-----	--

## ENERO

Todos	1	
E. Primaria DINEA	2	Finalización del Receso Escolar-Período escuela especial.
Todos	4	
E. Primaria DINEA	5	Reiniciación de las actividades escolares. Período escolar especial.
Todos	6	
Todos	8	
DINEMS E. Agropec.	26	Vence el plazo para que los Departamentos de Educación Agrícola (DINEMS) y los Centros de Educación Agrícola (Agropéc.) eleven las Memorias Anuales —1980—

## AVITARIAS CONMEMORACIONES

Forma

## ENERO

Año Nuevo - Feriado Nacional (Ley Nº 21.329)	4
Quicentenario del Pacto Federal (1831).	4
Epifanía de N. S. Jesucristo.	4
Centenario de la Exp. Científica a la Zona Sur encabezada por el Cnl. José Manuel de Olasoaga.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	31	

## FEBRERO

DINEA	2/28	Difusión de los Servicios Educativos de nivel primario y de capacitación laboral.
Todos	3	
DINEMS	9/13	Inscripción para exámenes libres y de equivalencias (nivel medio).
Todos	12	
Todos	15	
Todos	16	

ACTIVIDADES CONMEMORACIONES	Forma
San Juan Bosco - Recordación de la obra misionera de los salesianos.	4

## FEBRERO

Combate de San Lorenzo (1813).	4
Batalla de Chacabuco (1817).	4
Reinado de Domingo F. Sarmiento (1811). Período escolar (1811).	1
Día del Federalismo.	4



Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
E. Especial	23/30 junio	Inscripción de alumnos para ingreso.
Todos	25	
Todos	27	

## MARZO

Todos	2/13	Matriculación en establecimientos. Nivel medio.
Todos	2/4 abril	Reuniones de Personal y de Departamentos de Materias Afines y de Educación Física.
Todos	2/4 abril	Planificación de las actividades. Período escolar común. (C.E.U. Normas... 4.)
Todos	2/4 abril	Elección de textos escolares y de bibliografía complementaria. Período Escolar Común.

CONMEMORACIONES	Forma
Nacimiento del Gral. don José de San Martín. - Período escolar especial (1778).	1
Creación de la Bandera Nacional (1812). - Período escolar especial.	1

## MARZO




Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS	CONMEMORACIONES	Forma
Todos	14		Día de las Escuelas de Frontera. Promulgación de la Ley Nº 15.924/72 y Dec. Nº 1531/72 de educación en zonas y áreas de frontera.	3
Todos	18	Comienzo de las reuniones dispuestas por la Res. Min. Nº 259/79 y C.E.U. Normas... 13. Nivel medio.		
DINEA	16/20	Inscripción de exámenes libres. - Período escolar especial.		
Todos	18		Sesquicentenario de la muerte de Juan Pascual Pringles (1831).	4
Todos	21		Día Forestal Mundial. (Para la Dirección Nac. de Educ. Agropecuaria. C.E.U. Normas... 17 y 17.1.)	4
SNEP	21	Vence el plazo para la elevación de la documentación de los nuevos cursos por promoción (Dec. Nº 371/64) y de la solicitud de nuevos cursos por desdoblamiento en los institutos privados (Art. 24 - Dec. Nº 371/64).		
Todos	25		Jornada Argentina del Sacrificio Voluntario. Campaña Mundial contra el Hambre y Acción Pro-Desarrollo (R.M. Nº 609/24-3.72).	3
Todos	28		Sesquicentenario de la muerte de Domingo Matheu (1831).	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS	CONMEMORACIONES	Forma
Todos	29		Fallecimiento del Brig. don Cornelio Saavedra (1829).	4
E. Física	31	Vence el plazo para la elevación de los horarios de clase, a la Dirección Nacional: establecimientos de Capital Federal y del Gran Buenos Aires; y a las Inspecciones Zonales de Educación Física: establecimientos del interior.		
CONET	31	Vence el plazo para enviar a la Dirección General de Planeamiento el Formulario Nº 1089, actualizado al 30 de marzo (Disp. Nº 41 D.G. Plan. Boletín Nº 439/74).		
Todos	31		Día del Comportamiento Humano (R.M. Nº 1729/72).	3
Todos	31		Día Nacional del Agua (R.M. Nº 1630/70).	4

## ABRIL

DINEA	1	Exámenes libres. Escuelas para Adultos. Alumnos inscriptos entre el 16 y 20 de marzo.
Todos	1/30	Exámenes regulares, libres y de equivalencias. Nivel medio (R.G.C.E.P. 56, 56.1., 56.2. y 57).

## ABRIL

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS	CONMEMORACIONES	Forma
E. Física	1/30	Inscripción en los establecimientos para participar en los Programas de Campamentos Educativos a realizarse en el receso de invierno y en el período diciembre 1981-febrero 1982.		
Todos	5		Batalla de Maipú (1818).	4
Todos	7		Día Mundial de la Salud (R.M. Nº 379/76).	4
Todos	14		Día de las Américas (Decreto del 6-4-44).	3
Todos	16		Jueves Santo. No laborable (Ley Nº 21.329).	4
Todos	17		Viernes Santo. Feriado Nacional (Ley Nº 21.329).	4
Todos	19		Domingo de Pascua de Resurrección.	4
Todos	22/24	Reunión Nacional de Coordinadores Provinciales de Actividades Científicas Extraescolares. Niveles primario y medio.		

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	23	
Todos	29	
Todos	30	
E. Agropec.	30	Vence el plazo para la presentación de monografías: alumnos de 3er. año del Ciclo de Agrónomos y de 4º año de Fruticultor Enólogo.
E. Física	30	Vence el plazo para la elevación de la información solicitada por Circular Nº 4/79 (Creación de cargos y horas de Educ. Física).

## M A Y O

Todos	1	
E. Física	2	Iniciación de las competencias deportivas intercolegiales a nivel local o zonal.

CONMEMORACIONES		Fecha
Día del Idioma.		3
Día del Animal (R.M. Nº 958/77).		4
Centenario repatriación de los restos del Gral. Juan José Viamonte.		4

## M A Y O

Día de la Constitución Nacional y Día del Trabajo. Feriado Nacional - Ley Nº 21.329.		2

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS	CONMEMORACIONES	Forma
DINEA	4/6	Inscripción para exámenes libres, Escuelas para Adultos. Período Escolar Especial.		
Todos	8		Fiesta de Ntra. Sra. de Luján, Patrona de la República Argentina. (R.M. Nº 379/76).	4
Todos	8		Día de la Cruz Roja Internacional.	4
DINEMS	8	Finalización del Primer Bimestre. Departamentos de Aplicación.		
DINEMS	11	Iniciación del Segundo Bimestre. Departamentos de Aplicación.		
Todos	11		Día del Himno Nacional. (En cada turno se entonará la Canción Patria).	3
Todos	17		Día de la Armada (Decreto Nº 5.304/60).	4
DINEA	18	Exámenes libres. Escuelas para Adultos. Período Escolar Especial. Inscriptos del 4 al 6.		

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	18/24	
Todos	24	
Todos	25	
E. Primaria DINEA	25	Finalización del Término Lectivo. Período Escolar Especial.
Todos	29	
Todos	29	Finalización del Primer Trimestre. Nivel Medio, Período Escolar Común.
CONET	30	Vence el plazo para la iniciación de trámites relativos a creación de escuelas, cursos y especialidades (R.M. Nº 1858/79. Bol. Nº 694. Pág. 865).
Todos	30	

CONMEMORACIONES		Forma
Semana de Mayo.		4
María Auxiliadora. Patrona del Agro Argentino.		4
Revolución de Mayo. Feriado Nacional (Ley Nº 21.329).		1
Día del Ejército (Decreto Nº 10.296/51).		4
Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos.		4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	30/13 junio	Reuniones de Departamentos de Materias Afines Nivel Medio.
Todos	31	
Todos	31	

## JUNIO

Todos	1	Iniciación del segundo trimestre. Nivel medio. Período escolar común.
E. Primaria	1/5	Inscripción para exámenes libres, Aspirantes de 13 y 14 años de edad. Período escolar común.
DINEA	1/5	Inscripción para exámenes libres, aspirantes mayores de 14 años. Período escolar común.
E. Física	1/6	Reuniones de Departamentos de Educación Física para considerar el desarrollo del primer trimestre.

CONMEMORACIONES	Forma
Día Nacional de la Energía Atómica (R.M. Nº 49/76).	4
Ascensión de N. S. Jesucristo.	4

## JUNIO

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS	CONMEMORACIONES	Forma
Todos	3		Nacimiento del Gral. don Manuel Belgrano.	4
CONET	3		Día del Aprendiz, C.E.U. Normas 17, 17.1.).	
Todos	5		Día Mundial del Medio Ambiente (R.M. Nº 2176/74 y R.M. Nº 602/75).	4
Todos	7		Aparición de la Gaceta de Buenos Aires. Día del Periodista.	4
Todos	7		Domingo de Pentecostés.	4
E. Primaria DINEA	8	Exámenes libres de aspirantes inscriptos entre el 1º y el 5 de junio.		
CONET	8/19	Reuniones de los Departamentos de Vigilancia Vocacional.		
E. Artística	8/19	Reuniones de Profesores para emitir concepto de los alumnos.		

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS	CONMEMORACIONES	Forma
Todos	10		Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico Argentino (Ley Nº 20.561) y recordación del Centenario de los Tratados de Límites con Chile: "Atlántico-Pacífico" (23-7-1881) y del 22-10-1881.	
Todos	11		Día de la Conquista del Desierto (Ley Nº 21.802 y Decreto Nº 2917/77).	2
E. Primaria DINEA	12	Finalización del Período Escolar Especial.		4
Todos	15		Fiesta del Libro (Decreto Nº 1038/24-C.E.U. Normas... 15.3.).	3
Todos	18		Fallecimiento de Juan B. Alberdi (1810-1884).	4
Todos	20		Día de la Bandera: Fallecimiento del Gral. don Manuel Belgrano (1776-1820). Feriado Nacional (Ley Nº 21.329).	1
Todos	21		Domingo de Corpus Christi.	4
Todos	27		Nacimiento de Heilen Keller. Recordación especial por el Año del Discapacitado.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
SNEP	30	Vence el plazo para la iniciación de los trámites relativos a creaciones de escuelas, cursos y especialidades (Arts. Nº 10 y 19. Decreto Nº 371/64).
E. Especial	30	Finalización del periodo de inscripción.

## JULIO

Todos	1/10 agosto	Actividades Científicas Extraescolares. Niveles Primario y Medio. Instancia Escolar o Local, Optativas. Duración: 1 a 2 días (R.M. Nº 749/77).
Todos	4	
Todos	5	
Todos	7	
Todos	9	

CONMEMORACIONES	Forma

## JULIO

	Día de la Cooperación. Obra de Asociaciones Cooperadoras Escolares (R.M. del 5-7-34).	4
	Defensa de la Ciudad de Buenos Aires.	4
	Día de la Conservación del Suelo (Decreto Nº 1574/63).	4
	Declaración de la Independencia Nacional. Feriado Nacional (Ley Nº 21.329).	1





Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
DINEMS	3	Iniciación del Tercer Bimestre. Departs. de Aplicación. Escuelas de las demás Provincias y Territorio Nacional.
Todos	6	
Todos	6	
Todos	10	
Todos	11/7 Set.	Actividades científicas extraescolares. Nivel primario y medio. Instancia regional o zonal. Optativas. Duración: 1 a 2 días. (R.M. Nº 749/77).
Todos	12	
E. Primaria DINEMS DINEA		Concurso de composiciones sobre la personalidad del Gral. don José de San Martín. (Ley Nº 11.866). Nivel primario. Período escolar común.
Todos	13	

CONMEMORACIONES	Fecha
Día de la Enseñanza Agropecuaria. (C.E.U. Normas... 17.17.1.).	4
Centenario del nacimiento del Dr. Alexander Fleming, descubridor de la penicilina.	4
Día de la Fuerza Aérea y recordación de Jorge Newbery (1912).	4
Día de la Reconquista (R.M. Nº 4/68 - C.E.U. Normas... 15.2).	2
Cincuentenario de la creación de la Academia Argentina de Letras.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	15	
E. Física	15	Iniciación de las competencias deportivas intercolegiales a nivel provincial o regional.
Todos	17	
E. Primaria DINEA	18	Iniciación del Período Escolar Especial.
Todos	22	
Todos	23	
Todos	25	

CONMEMORACIONES	Forma
Asunción de la Santísima Virgen María.	4
Aniversario de la muerte del Gral. don José de San Martín. (Feriado nacional. Ley Nº 21.329.)	1
Día Mundial del Folklore. (En establecimientos de la Dirección Nacional de E. Artística, C.E.U. Normas... 17, 17.1.)	4
El Exodo Jujeño.	4
San José de Calasanz, protector de las escuelas primarias y secundarias del Estado (Ley Nº 13.633).	2

## SETIEMBRE

E. Primaria DINEA	1	Iniciación del término lectivo. Período escolar especial.
CONET	1	Iniciación de la inscripción de alumnos para rendir exámenes libres en diciembre.
CONET	1/14	Reuniones de los Departamentos de Vigilancia Vocacional.
Todos	2	
Todos	2	
Todos	4	
Todos	4	Finalización del segundo trimestre. Nivel medio. Período escolar común.

## SETIEMBRE

Día de la Industria.

Fallecimiento de Bernardino Rivadavia\* (1760-1845).

Día del Inmigrante (Decreto Nº 181/79).

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	5/19	Reuniones de Departamentos de Materias Afines. Nivel medio.
Todos	7	Iniciación del tercer trimestre. Nivel medio. Período escolar común.
E. Física	7/12	Reuniones de los Departamentos de Educación Física para considerar el desarrollo del 2º trimestre.
Todos	8	
Todos	8	
Todos	11	
Todos	12/13	Actividades Científicas Extraescolares. Niveles primario y medio. Instancia Provincial. Optativas 1 a 2 días. (R.M. Nº 749/77).
Todos	17	

CONMEMORACIONES		Forma
	Día Internacional de la Alfabetización. (En los establecimientos dependientes de DINEA. C.E.U. Normas... 17.17.1.)	4
	Día del Agricultor. (En los establecimientos de la Dirección de E. Agropecuaria. C.E.U. Normas 17, 17.1.)	4
	Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento. Receso escolar nivel primario y departamentos de Aplicación. En nivel medio. (C.E.U. Normas... 15.2.).	1 2
	Fallecimiento de José Manuel Estrada (1824-1897). Día del Profesor. En establecimientos de nivel medio.	4 2

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	21	
Todos	23	
Todos	24	
DINEMS	25	Finalización del tercer bimestre. Dptos. de Aplicación.
DINEMS	28	Iniciación del cuarto bimestre. Dptos. de Aplicación.
CONET	30	Finaliza la inscripción de alumnos para rendir exámenes libres en diciembre.

## OCTUBRE

E. Física	1	Iniciación de las Competencias Deportivas Intercolegiales a Nivel Nacional.
-----------	---	---

CONMEMORACIONES		Forma
Día del Estudiante. Receso escolar en establecimientos de nivel medio.		4
Nacimiento de Mariano Moreno (1778-1811). Día de las Bibliotecas Populares (Sanción de la Ley 419 de 1870).		4
Batalla de Tucumán (R.M. Nº 123/78). Recordación de Ntra. Sra. de la Merced, Virgen Generala, Patrona del Ejército Argentino.		4

## OCTUBRE

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
E. Artist.	1/14	Reuniones de profesores para emitir concepto de los alumnos.
E. Especial	1/15 dic.	Período de estudio para ingreso en las escuelas especiales.
E. Primaria	1/31	Inscripción de alumnos libres en la Escuela Hogar de Ezeiza.
Todos	5/9	
DINEA	7/9	Inscripción para rendir exámenes libres. Escuelas para adultos. Período Escolar Especial.
Todos	10	
Todos	12	
Todos	12	

CONMEMORACIONES	Forma
Semana de la Salud Bucal del Escolar.	4
Día Nacional de las Construcciones Educativas (R.M. Nº 3186/73).	4
Día de la Raza. Laborable (Ley 21.329) C.E.U. Normas... 15.2.	2
Centenario del Nacimiento de Carlos López Buchardo (1881).	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	12/16	
DINEA	19	Exámenes libres. Escuelas para Adultos. Alumnos inscriptos entre el 7 y el 9 del cte.
Todos	19/24	
Todos	21	
Todos	19/27 nov.	Período de celebración de la Fiesta de la Educación Física. (Obligatorio).
Todos	22/23	Actividades científicas extraescolares. Nivel medio. Instancia Nacional, Optativas. Duración: 1 a 2 días. (R.M. Nº 749/77).
Todos	24	
Todos	28	

CONMEMORACIONES	Forma
Semana de la Familia.	4
Semana de la Policía Federal.	4
Día del Seguro (Ley Nº 21.963/74).	4
Día Nacional de las Naciones Unidas. Derechos Humanos (Decreto Nº 19.326/56).	4
Día de la Prefectura Naval Argentina (Ley Nº 3445/1896).	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
SNEP	30	Vence el plazo para presentar las solicitudes de reconocimiento de nuevos cursos por promoción (Decreto N° 371/64 - Art. 22).
Todos	31	

## NOVIEMBRE

Todos	1	
Todos	2	
CONET	2	Comienzo de la inscripción para rendir exámenes libres en marzo de 1982.
DINEA	2/4	Inscripción para exámenes libres. Escuelas para Adultos. Período Escolar Común.
DINEMS	2/6	Inscripción para ingresar en Jardín de Infantes y en primer grado (1982). Dptos. de Aplicación.

CONMEMORACIONES	Forma
Día Universal del Ahorro (Ley N° 21.963/79).	4

## NOVIEMBRE

Día de todos los Santos.	4
Día de los Muertos por la Patria (R.M. N° 4/68).	3

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
DINEA	2/6	Jornadas a Nivel Institucional.
DINEMS CONET	2/13	Inscripción de aspirantes para ingresar en primer año 1982.
Agropec.	2/20	Inscripción de aspirantes para ingresar en primer año (1982). Ciclo de Expertos.
Artist.	2/27	Inscripción de aspirantes para ingresar en primer año (1982).
Todos	3	
Todos	5/6	Actividades científicas extraescolares. Nivel Primario. Instancia Nacional. Optativas (R.M. Nº 797/77).
Agrop <sup>o</sup> c.	6	Vence el plazo para la remisión de la Planificación Gral. Anual (1982). Esc. Agrotécnicas.
Todos	6	

CONMEMORACIONES	Forma
Centenario de la Sanción de la Ley 1130 de Unidad Monetaria.	4
Día de los Parques Nacionales.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	9/13	
E. Primaria	9/13	Inscripción de alumnos para Jardín de Infantes y Primer Grado (1982).
E. Primaria	9/13	Inscripción para exámenes libres. Esc. de ambos periodos. En las de Período Escolar Especial: Aspirantes de 13-14 años de edad.
Todos	9	
Todos	10	
DINEA	13	Exámenes libres. Esc. para Adu'tos. Alumnos inscriptos entre el 2 y el 4 del corriente mes.
DINEMS	13	Sorteo de los aspirantes a ingresar en Jardín de Infantes y en Primer Grado. 1982. Departamentos de Aplicación.
Todos	15	

CONMEMORACIONES	Forma
Semana de la Salud Escolar.	4
Centenario del fallecimiento del Dr. Félix Frías (1816-1881).	4
Día de la Tradición (Ley Nº 21.154). Nacimiento de José Hernández.	3
Día de la Educación Técnica (En las escuelas del CONET y SNEP C.E.U. Normas... 17.17.1.),	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
DINEMS	16/20	Inscripción para exámenes libres y de equivalencias.
Todos	16/23	
Todos	20	
DINEMS CONET	20	Remisión de información sobre el número de vacantes y de aspirantes para ingreso a primer año (1982).
E. Primaria	20	Exámenes libres. Ambos periodos escolares.
Todos	21/30	
Todos	22	
Todos	23/27	

CONMEMORACIONES	Forma
Semana de las Artes (R.M. Nº 2720/71). En establecimientos a: la Direc. Nac. de Educ. Artística (C.E.U. Normas... 17.17.1).	4
Día de la Soberanía (Ley 20.770). Batalla de la Vuelta de Obligado (1845). C.E.U. Normas... 15.2.	2
Semana del Mar. Homenaje al A'mte. Guillermo Brown (R.M. Nº 379/76).	4
Santa Cecilia. Día de la Música (R.M. 1294/62).	3
Semana de la Educación del Adulto (En las escuelas de DINEA. C.E.U. Normas... 17.17.1.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	25	
CONET	27	Finalización de la inscripción para rendir exámenes libres en marzo de 1982.
Todos	29	

## DICIEMBRE

Todos	1	Finalización del tercer trimestre. Nivel medio. Período escolar común.
DINEMS	1	Finalización del cuarto bimestre. Departamentos de Aplicación.
Todos	1	Finalización del término lectivo. Decreto Nº 1125/63.
DINEMS	2/4	Período de Apoyo (R.G.C.E. y P. 1975-15).

CONMEMORACIONES	Forma
Centenario del Nacimiento de S. S. Juan XXIII (1881-1963).	4
Bicentenario del nacimiento de D. Andrés Bello.	4

## DICIEMBRE

Acto de Fin de Curso.	1
-----------------------	---

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
E. Física	2/4	Reuniones de Departamentos, para evaluar el desarrollo de los programas de cada curso o grupo.
Todos	2/5	Exámenes previos: regulares y libres (R.G.C.E. y P. 1975. Puntos 47 y 48).
DINEA	2/5	Jornadas de evaluación a nivel institucional.
DINEMS	2/24	Exámenes libres. Régimen del Bachillerato Libre para Adultos. (Circulares Nº 46 y 61/74.)
Todos	7/24	Exámenes generales regulares y libres y de equivalencias. Nivel medio. Período escolar común (R.G. C.E.P. 1975. Puntos 49, 50, 50.1. y 51).
E. Agropec.	7/24	Inscripción para los ciclos de agrónomos, fruticultor enólogo y técnico en producción.
Todos	8	
DINEMS CONET	11	Prueba de ingreso en primer año (R.M. Nº 405/75).

CONMEMORACIONES	Forma
Inmaculada Concepción. No laborable. Ley 21.329.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
Todos	13	
DINEMS	14	Prueba de capacidad idiomática para ingresar en primer año en establecimientos de nivel medio con intensificación del estudio de idiomas extranjeros.
E. Especial	15	Finalización del estudio para ingreso en escuelas especiales.
Todos	18	
DINEMS	21	Se inicia la matriculación en primer año de los alumnos que aprobaron el examen de ingreso o de los inscriptos del 2 al 13 de noviembre.
E. Primaria DINEA	21	Iniciación del Receso Escolar. Período escolar especial.
Todos	21	
Todos	23	

CONMEMORACIONES	Forma
Día del Petróleo.	4
Centenario de la Expedición Científica orientada al Polo Sur al mando de Luis Piedrabuena (1881).	4
	4
350º Aniversario de la Muerte de Hernandarias (1631).	
Centenario del Nacimiento de Juan Ramón Jiménez.	4

Organismo	Día	ACTIVIDADES DOCENTES Y ADMINISTRATIVAS
E. Física	24	Vence el plazo para la remisión del informe final de Educación Física. Escuelas de Capital Federal y Gran Buenos Aires: a la Dirección Nacional, Escuelas del Interior: Inspecciones zonales de Educación Física.
Todos	30	Finalización del Período Escolar Común.

CONMEMORACIONES	Forma

## NORMAS DE APLICACION

### *Ambito de aplicación*

1. El presente Calendario rige para los establecimientos escolares de nivel primario y medio dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. En los institutos de nivel superior será de aplicación en los casos compatibles con sus características.

### *Período escolar*

2. Se entiende por período escolar el lapso durante el cual se desarrollan el término lectivo y las actividades previas y posteriores a éste, programadas para el logro de los objetivos educativos de cada institución. Durante este período el personal docente estará a disposición de la Dirección o Rectoría.
  - 2.1. Se establecen los siguientes períodos escolares:
    - 2.1.1. El período escolar común comenzará el 23 de febrero y concluirá el 30 de diciembre de 1981.
    - 2.1.2. El período escolar especial regirá en los establecimientos que lo requieran por razones climáticas o de ubicación. Comenzará el 18 de agosto de 1981 o el primer día hábil siguiente, si aquél fuere feriado y finalizará el 12 de junio del año 1982.
  - 2.2. Los establecimientos de enseñanza o las autoridades escolares locales podrán proponer a los respectivos organismos rectores de la enseñanza, en todos sus niveles y modalidades, la aplicación de un período escolar propio, continuo o discontinuo, cuando lo aconsejen razones geográficas, climáticas, económico-socia-

les, o de adecuación a calendarios escolares regionales o provinciales.

#### *Término lectivo*

3. Se entiende por término lectivo el lapso durante el cual se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. El término lectivo no incluye el período de apoyo, ni los exámenes previos, generales, complementarios, libres y de equivalencias.
  - 3.1. Duración:
    - 3.1.1. En los establecimientos educativos de los niveles:
      - 3.1.1.1. Pre-primarios y primarios, con período escolar común: 9 de marzo al 1º de diciembre.
      - 3.1.1.2. De nivel medio, con período escolar común: 9 de marzo al 1º de diciembre.
      - 3.1.1.3. Pre-primarios, primarios y de nivel medio, con período lectivo especial: 1º de setiembre al 25 de mayo, inclusive.
    - 3.1.2. Cuando el período escolar tenga características propias (punto 2.2.) el término lectivo deberá adaptarse a aquél, siguiendo las pautas establecidas en las normas precedentes.

#### *Actividades previas a la iniciación del término lectivo*

4. El lapso del período escolar anterior a la iniciación del término lectivo estará dedicado, de acuerdo con la Distribución de Actividades que apruebe anualmente el Ministerio de Cultura y Educación y con las normas específicas que impartan los respectivos organismos, a la realización de las siguientes tareas:
  - 4.1. Programación de la actividad administrativa escolar anual.
  - 4.2. Preparación del ámbito escolar, equipos, material didáctico, textos y bibliografía, de acuerdo con la programación prevista.

- 4.3. Reuniones del personal directivo y docente y planificación de las actividades docentes del período escolar.
- 4.4. Recepción de exámenes previos: regulares y libres; generales: regulares y libres; de equivalencias; complementarios.
- 4.5. Información, orientación y matriculación de alumnos dentro de cada nivel.

#### *Actividades posteriores a la finalización del término lectivo*

5. El lapso del período escolar posterior a la terminación del término lectivo estará dedicado, de acuerdo con la Distribución Anual de Actividades que apruebe el Ministerio de Cultura y Educación, y con las normas específicas que impartan los respectivos organismos a la realización de las siguientes tareas:
  - 5.1. Actividades de apoyo para los alumnos que deben rendir examen general.
  - 5.2. Recepción de exámenes previos: regulares y libres; generales: regulares y libres; de equivalencias; complementarios.
  - 5.3. Reuniones del personal directivo y docente para la evaluación del trabajo del período escolar y planificación de las actividades que deben tener lugar durante el receso.
  - 5.4. Cursos de perfeccionamiento en todos los niveles durante el lapso comprendido entre diciembre y febrero.
  - 5.5. Finalización de trabajos de talleres y laboratorios; de cumplimiento previsto en el período escolar; realización de las tareas de mantenimiento y preservación de los respectivos equipos, aparatos, máquinas, instrumental, herramientas, etc.

#### *Recesos Escolares*

6. Los recesos escolares serán los que a continuación se indican:

- 6.1. Durante el período escolar —común o especial— en las fechas que anualmente determine la Distribución de la Actividad Escolar.
- 6.2. Los domingos.
- 6.3. Los sábados, excepto para las actividades programadas que, de acuerdo con la planificación dispuesta por cada establecimiento, deban realizarse en esos días.
- 6.4. Los feriados nacionales (excepto 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 17 de agosto) y días no laborables establecidos por Ley de la Nación.
- 6.5. El 11 de setiembre (Día del Maestro) para el personal docente de todas las jerarquías y alumnos, de los establecimientos de los niveles pre-primario y primario (Departamentos de Aplicación inclusive) dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- 6.6. El 21 de setiembre (Día del Estudiante) en los establecimientos de nivel medio de todas las modalidades, dependientes del Ministerio de Cultura y Educación.
- 6.7. La fiesta patronal o fundacional de cada ciudad para los establecimientos que funcionen en ella, cuando ese día haya sido declarado feriado o no laborable por la autoridad nacional, provincial o municipal, según la jurisdicción que corresponda.
- 6.8. Los feriados dispuestos por el Gobierno de la jurisdicción donde se encuentre ubicado el establecimiento.

#### *Actividades en los días sábados*

7. Podrán realizarse los sábados, entre otras actividades: Clases de educación física, torneos gimnásticos y deportivos, excursiones y campamentos educativos y recreativos, actividades de clubes colegiales, clases de recuperación, reuniones de personal directivo, reuniones de personal docente y administrativo, orientación y matriculación de aspirantes y alumnos, atención de los padres de familia y reuniones del personal direc-

tivo y docente con ellos, exposiciones y conciertos, conferencias, mesas redondas y representaciones escénicas y audiovisuales, tareas de servicio a la comunidad, cursos de perfeccionamiento docente, atención sanitaria a los alumnos, atención de alumnos deficitarios, funcionamientos de los gabinetes psicopedagógicos y de orientación vocacional y profesional y recepción de exámenes.

Esta numeración es ejemplificativa y no exhaustiva.

#### *Suspensión de actividades*

8. El Director o Rector del establecimiento podrá disponer la suspensión de las actividades escolares, dando cuenta con anterioridad o inmediatamente después, según corresponda, de su decisión a la Superioridad, en los siguientes casos:
  - 8.1. Actos celebratorios de los 25, 50, 75 y 100 años de la fundación del establecimiento.
  - 8.2. El día en que se realice la fiesta de Educación Física.
  - 8.3. El día del sepelio de un miembro del personal o alumno del establecimiento. Si el deceso se produjera en el local escolar o el causante tuviera en él su casa-habitación, la suspensión de actividades se hará efectiva desde el momento de su fallecimiento.
  - 8.4. Cuando por razones sanitarias o de seguridad se hiciera indispensable la adopción de tal medida o así lo dispusiera la respectiva autoridad competente.
  - 8.5. En ocasión de peligro inminente y grave; o por causas de catástrofe o calamidad pública.
9. La autoridad respectiva en cada rama de la enseñanza podrá autorizar a solicitud del establecimiento y de otros organismos, la suspensión de actividades por causas no previstas en el punto 8. Los pedidos deberán indicar la forma de recuperar las clases no dictadas mediante la utilización de días inhábiles o la prolongación del término lectivo.

### *Recuperación de clases*

10. Cuando la interrupción de las clases, por las razones establecidas en los puntos 8.4. y 8.5. o por otras imprevisibles, constituya por su duración un perjuicio para el proceso educativo, los organismos respectivos, según sus modalidades, dispondrán la forma de recuperación mediante la utilización a tal efecto de días inhábiles, particularmente los sábados, o la prolongación del término lectivo, oportunidad de efectuar la comunicación de la suspensión de actividades, las direcciones de los establecimientos escolares deberán proponer a la Superioridad la forma de recuperar las clases suspendidas.

### *Inasistencias no computables*

11. No se computarán las inasistencias en que incurrieren los miembros del personal y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en ocasión de las máximas festividades religiosas de su respectiva confesión. Será requisito suficiente para no computar las inasistencias de los alumnos, la manifestación escrita de los padres o tutores y en el caso del personal, la presentación del interesado.

### *Iniciación del término lectivo*

12. El día de la iniciación del término lectivo, en la primera hora de cada turno se realizará un acto especial. (F.2). El Director o Rector del establecimiento explicará mediante una exposición breve, adecuada a las circunstancias, el plan de actividades elaborado para el período escolar y formulará las observaciones y comentarios que considere pertinentes. En la medida de lo posible un esquema o resumen de este plan, junto con las características del establecimiento y las informaciones e instrucciones más necesarias para los estudiantes y sus familias, será reproducido y entregado a los miembros del personal y a cada alumno.

### *Reuniones programadas*

13. Durante el término lectivo las autoridades directivas efectuarán reuniones de padres de los alumnos según los turnos o las facilidades de que dispongan (R.M. Nº 259/79). Estas reuniones se realizarán:
- 13.1. En los primeros días del término lectivo. En ellas el Rector o Director reiterará el plan mencionado en el punto 12. Responderá a las observaciones o preguntas que se le formulen y, al mismo tiempo, tomará nota de las sugerencias que reciba.
- 13.1.1. Otra reunión similar, más pormenorizada y con informaciones y explicaciones específicas, deberá realizarse con los padres de los alumnos de primer año de cada uno de los niveles de enseñanza que integren el establecimiento.
- 13.2. En el transcurso del término lectivo y en las oportunidades adecuadas, el Rector o Director y el personal docente realizarán reuniones con padres de alumnos con el objeto de informar sobre la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la evaluación de la conducta escolar de los alumnos y recoger observaciones e iniciativas de los padres.

### *Iniciación y terminación de la actividad diaria*

14. Al iniciarse la actividad diaria se izará la Bandera Nacional, la que, concluida la tarea de la jornada, será arriada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas sobre "Características, Tratamiento y uso de los Símbolos Patrios". R.M. Nº 1.635/78 - Anexo.

### *Conmemoraciones*

15. Tienen por objeto: la formación espiritual, ética y cívica de los educandos; procurar la consolidación de la unidad nacional y fortalecer la continuidad de los valores, creencias y tradiciones que constituyen el fundamento de la comunidad argentina, la cual integran

con personalidad propia, en el contexto histórico universal, regional y cultural del que forman parte.

Cuando coincidan con el período escolar, las conmemoraciones fijadas en la Distribución de la Actividad Escolar, serán reconocidas según las siguientes formas:

#### FORMA 1

15.1. Los días 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 17 de agosto: el mismo día con actos especiales y sin a sueto compensatorio.

En aquellos casos en que la escuela deba participar en actos organizados por las autoridades o por las fuerzas vivas del lugar, la conmemoración escolar se llevará a cabo en las dos últimas horas del día hábil anterior.

Igual criterio se aplicará cuando así lo dispongan las autoridades educativas.

El 11 de setiembre, en las escuelas primarias nacionales y en los Departamentos de Aplicación: el día hábil anterior, sin suspensión de actividades.

Los establecimientos vespertinos, nocturnos, de Educación Especial y con residencia de alumnos podrán celebrar el acto conmemorativo del 25 de mayo, 20 de junio, 9 de julio y 17 de agosto en la última hora de clase del día hábil anterior.

15.1.1. Los docentes que prestan servicios en más de un establecimiento o turno, concurrirán a una de las reuniones indicadas en el punto anterior, de acuerdo con lo establecido en el punto IV, b) de las Normas del Decreto N° 1.429/73. Deberán asistir en forma rotativa y optar en todos los casos por aquéllas en cuya preparación previa hubiesen participado. En caso de que el docente se desempeñe en el nivel primario y en otro nivel, deberá concurrir, en forma rotativa, al acto de la escuela primaria Nacional, de la Dirección Nacional de Educación del Adulto y de la Dirección Nacional de Educación Especial.

15.1.2. La conmemoración será organizada por la Dirección o Rectoría, por los Departamentos de Materias Afines o por comisiones de docentes y alumnos bajo la supervisión de aquélla y ajustándose a la planificación previa de actividades dispuestas por el punto 4.1. del presente calendario.

15.1.3. La actividad educativa organizada comenzará con una breve explicación oral. En esta ocasión estará presente en el lugar de honor la Bandera de Ceremonia y se cantará el Himno Nacional (Normas sobre las Características, Tratamiento y Uso de los Símbolos Patrios - R.M. N° 1.635/78 - Anexo - Punto B. apart. 2, incs. c y d; Punto D. ap. 2).

Esa explicación puede ser dada a través de palabras alusivas, exposiciones de alumnos en forma individual o grupal, audiovisuales, etcétera.

Terminado el homenaje patrio, la Bandera de Ceremonia deberá retirarse del lugar (Normas sobre las Características, Tratamiento y Uso de los Símbolos Patrios), pudiendo continuar la celebración escolar.

15.1.4. La organización de las actividades debe respetar el normal desarrollo de las tareas habituales de aprendizaje y evaluación y ocupará alternativa o simultáneamente a distintos grupos de docentes y estudiantes y no a la totalidad de los alumnos.

15.1.5. En la medida de lo posible se vinculará a la comunidad con las celebraciones, invitándose a las familias de los alumnos, a ex-docentes y ex-alumnos del establecimiento, a las autoridades locales, miembros de la Asociación Cooperadora, entidades de apoyo, vecinos y benefactores del establecimiento.

15.1.6. Cada una de las fechas precedentemente enumeradas deberán ser conmemoradas y solemnizadas en el transcurso de todos los días de la semana en que ocurran mediante:

15.1.6.1. El dictado de clases alusivas, lectura de documentos relacionados con la festividad, etc., una vez al día y

dentro de las horas de su respectiva asignatura por parte de los señores profesores de Lengua, Literatura, Lógica, Psicología, Formación Cívica, Geografía e Instrucción Cívica. El dictado de estas clases especiales será distribuido por las autoridades de las casas de estudio, de tal forma que los alumnos rememoren y profundicen en el conocimiento y significado de la fecha celebrada. En las escuelas primarias las clases estarán a cargo de los respectivos maestros de grado. Esas clases alusivas, serán así, de introducción y complementación del acto central conmemorativo.

- 15.1.6.2. La ornamentación especial del ámbito escolar, preparación de carteleras y pizarras de patios y aulas y todo otro medio apto para dar a la recordación la máxima solemnidad posible durante toda la semana, sin detrimento del desarrollo del programa escolar.

#### FORMA 2

- 15.2. Los días 19 de mayo, 10 de junio, 12 de agosto y 20 de noviembre, en todos los establecimientos educativos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- El día 11 de septiembre, en los establecimientos de nivel medio, de todas las modalidades.
  - Las otras conmemoraciones así determinadas en la Distribución de la Actividad Escolar, del presente Calendario.
- 15.2.1. Se celebrarán el mismo día, o el día hábil anterior si ése fuera asueto o inhábil, con un acto en cada turno.
- 15.2.2. El acto se realizará en el horario que fije la Dirección del establecimiento y consistirá en una breve explicación oral a cargo de un directivo o personal docente y de un alumno.  
Estará presente en lugar de honor la Bandera de Ceremonias y se cantará el Himno Nacional. (Ver Normas... 15.1.3.)

#### FORMA 3

- 15.3. Las direcciones o rectorías tendrán a su cargo la organización de actividades que consideren valiosas para el desarrollo del proceso educativo, con el fin de conmemorar las fechas encuadradas en la presente forma, debiéndose dar, en todos los casos, cumplimiento a las Reglamentaciones Vigentes de cada Organismo.

#### FORMA 4

- 15.4. Todas las conmemoraciones no previstas en los puntos 15.1., 15.2. y 15.3., fijadas en la Distribución de la Actividad Escolar se realizarán mediante la consignación en lugar destacado, perfectamente visible para alumnos y personal, de la Cartelera Escolar.
- 15.4.1. En la planificación de actividades dispuesta en el punto 4.3. del presente Calendario, se determinará los docentes y cursos que serán responsables periódicamente (mes, quincena, semana, día) de la preparación de dicha Cartelera (tareas de investigación; búsqueda de información; gacetilla; dibujo; diagramas, etc.) bajo la supervisión de la Rectoría o Dirección.
- 15.4.2. Además de las recordaciones fijadas en la Distribución de la Actividad Escolar, los establecimientos educativos podrán hacer uso de la Cartelera para rendir homenaje a miembros del personal docente o no docente que haya pertenecido a su planta funcional y tenido una actuación destacada en ese ámbito educacional.

#### Actos oficiales

16. Sin perjuicio de la conmemoración en el ámbito interno de los establecimientos educativos, de las fechas mencionadas en el punto 15 de este Calendario, los señores Rectores y Directores de los mismos convendrán, con la necesaria anticipación, con las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de su jurisdicción, la participación de los alumnos o delegaciones de los establecimientos a su cargo en los actos públicos oficiales

dedicados a conmemorar las fechas señaladas en el punto 15.

Para la asistencia de los alumnos a otros actos que no sean motivados por las fechas históricas señaladas en el punto 15, las solicitudes que se reciban en los establecimientos serán resueltas por la Rectoría o Dirección bajo su responsabilidad y elevadas de inmediato a la Superioridad para su conocimiento.

En ambos casos los rectores y directores coordinarán con las entidades organizadoras el estricto cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 1.635/78 y de toda otra norma que reglamente el desplazamiento de alumnos fuera del establecimiento.

En todos los casos, los alumnos deberán ser acompañados por la cantidad de personal docente que las circunstancias requieran y se dispondrá la presencia exclusiva de un docente responsable que actúe en función de apoyo del abanderado y escoltas. Se deberá contar con la autorización escrita de los padres y extremar las medidas de seguridad desde la salida del establecimiento hasta el regreso al mismo.

No se autorizarán asuetos compensatorios.

#### *Conmemoraciones especiales*

17. Sin perjuicio de las conmemoraciones mencionadas en el punto 15 se establece que:

17.1. La autoridad superior de cada rama de la enseñanza disponga la forma en que se celebrarán las conmemoraciones relacionadas con la correspondiente modalidad (Semana de las Artes, Día de la Enseñanza Agropecuaria, Día de la Educación Técnica, Semana de la Salud Escolar, Día Mundial de la Salud, Día del Aprendiz, Día Internacional de la Alfabetización, Semana de la Salud Bucal del Escolar, Semana de las Escuelas para Adultos, etc.).

17.2. Cada establecimiento realice anualmente un acto de homenaje a su patrono (en el aniversario de su naci-

miento o de su fallecimiento) o conmemorativo del día de su fundación.

17.3. Los establecimientos realicen clases o actividades vinculadas con los acontecimientos de mayor trascendencia en el orden local.

17.4. Cada establecimiento escolar celebre anualmente, en la fecha que fije, de acuerdo con la respectiva Asociación, el día del ex-alumno.

#### *Reuniones docentes*

18. Las reuniones del personal docente se ajustarán a las siguientes normas:

18.1. Con excepción de los establecimientos donde rige el sistema de profesores de tiempo completo, las reuniones generales o parciales de docentes y las de los Departamentos de Materias Afines se realizarán en horarios que no provoquen ni suspensión de clases ni ausencia del docente. *Se recomienda que, con preferencia, se realicen en día sábado.* (C.E.U. Normas... 7).

18.2. Cuando un miembro del personal directivo, docente o administrativo deba cumplir simultáneamente dos actividades escolares en distintos establecimientos, asistirá a una de ellas y no se le computará inasistencia en la otra. A tal efecto deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Rectoría o Dirección el respectivo comprobante.

*Los Rectores o Directores deberán arbitrar los medios necesarios con el fin de evitar que las reuniones de personal o la integración de mesas examinadoras interfieran con las actividades de aquellos docentes que se encuentran a cargo directo de alumnos en otros establecimientos.*

Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar una solución acorde con lo expresado anteriormente, se observará el siguiente orden de prelación:

— Integración de tribunales examinadores.

— Asistencia a reuniones de personal que no excedan de una por mes.

— Dictado de clases.

- 18.3. Los profesores de tiempo completo están obligados a cumplir la actividad programada en los establecimientos donde prestan estos servicios, quedando exceptuados de hacerlo en otros donde también se desempeñan.

#### *Acto de fin de curso*

19. Concluido el término lectivo, los establecimientos realizarán, en colaboración con la Asociación Cooperadora y otras entidades de apoyo, un acto de fin de curso que reúna a docentes, alumnos y miembros de la comunidad, según lo dispuesto en el punto 15.1.5. Este encuentro, en el cual se despedirá a los alumnos que terminen el ciclo superior de cada uno de los niveles de la enseñanza, se adecuará a las circunstancias, modalidades y tradiciones de cada lugar. (F.I.)

#### *Distribución de la actividad oficial*

20. Con anterioridad al 31 de agosto de cada año el Grupo Permanente de Trabajo elaborará y elevará para su consideración el Calendario Escolar que corresponda al período siguiente, el cual deberá ajustarse a las normas impartidas por el Ministerio de Cultura y Educación.

#### CALENDARIO ESCOLAR UNICO

*Se terminó de imprimir la cantidad de 20.000  
ejemplares en la Ira. quincena del mes de  
febrero de 1981, en los Talleres Gráficos  
del Ministerio de Cultura y Educación  
Directorio 1801, Buenos Aires  
República Argentina*